

## MARCO LEGAL

La ley de Organización Bibliotecaria de la Comunidad Valenciana afirma en su preámbulo que "el acceso a la lectura, derecho de todos los ciudadanos como servicio público que es, debe ser amparado y garantizado por la Ley".

Más adelante continúa: "la Generalitat Valenciana... viene a propiciar un sistema bibliotecario que tenga como objetivos principales la conservación, organización y aprovechamiento público de nuestro patrimonio bibliográfico".

"A través de este sistema, que estructura y coordina las bibliotecas a él adheridas... deberá fomentar la lectura mediante la creación de la adecuada infraestructura bibliotecaria para la consecución de sus objetivos, proteger su patrimonio bibliográfico y ponerlo al servicio de todos los ciudadanos, proveer la formación y actualización profesionales del personal adscrito a sus servicios bibliotecarios, mejorar permanentemente estos últimos, mediante la promoción de redes urbanas y comarcales".

El artículo tercero establece cuales son las bibliotecas comprendidas en el sistema bibliotecario valenciano. Se trata de:

•"Las bibliotecas de titularidad estatal cuya gestión esté encomendada o se encomiende a la Generalitat Valenciana".

•"Aquellas otras bibliotecas de titularidad pública o privada y agencias de lectura creadas por convenio formalizados por el Gobierno de la Generalitat Valenciana con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, así como las que en el futuro se creen mediante los oportunos convenios y con las particularidades que en su caso pudieran proceder".

•"Las bibliotecas que cree la Generalitat Valenciana".

Este es el marco legal establecido el 30 de diciembre de 1986 para las bibliotecas de la Generalitat Valenciana. Transcurridos más de cinco años, parece que es ésta una buena ocasión para reflexionar sobre lo realizado y planificar nuevas actuaciones.

### OFERTA BIBLIOGRAFICA

El centro de Bibliotecas de la Generalitat Valenciana envía el lote fundacional que consta de unos 3.500 volúmenes si se trata de una biblioteca y de 1.500 aproximadamente si se trata de una agencia de lectura. Se envía igualmente el material necesario (fichas bibliográficas, fichas y carnets de préstamo, normas de catalogación...).

Tras la creación de la biblioteca los Ayuntamientos pueden solicitar las ayudas para mobiliario e instalaciones que anualmente convoca la Generalitat Valenciana y que pueden llegar al 50% del total del gasto.

# BIBLIOTECAS Y LECTURA PUBLICA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

**FRANCISCA ALIXANDRE TENA**

Servicio del Patrimonio Bibliográfico y Documental  
Consellería de Cultura

Una vez incorporadas a la red bibliotecaria de la Generalitat Valenciana, las bibliotecas han de mantener actualizado su fondo bibliográfico. Por ello, al finalizar cada ejercicio económico, la Dirección General del Patrimonio Cultural se dirige, en la primera quincena de enero, a todos y cada uno de los Ayuntamientos que tienen suscrito un convenio para la creación y funcionamiento de una o más bibliotecas, y solicita oficialmente certificación del inventor en la que se haga constar la cantidad gastada por el ayuntamiento en compra de libros durante el ejercicio económico finalizado. El conocimiento de esta cantidad es imprescindible para que la Generalitat pueda a su vez cumplir lo establecido en el convenio. Por tal razón, cuando se envía la carta de la Dirección General, desde el Centro de Bibliotecas se envía asimismo un escrito a los bibliotecarios comunicándoselo para que traten de que su Ayuntamiento responda en el plazo debido.

Recibidas las certificaciones de los inventores y de acuerdo con el presupuesto disponible se decide la cantidad asignada por el Centro de Bibliotecas a cada una en la "Oferta Bibliográfica anual".

Sin embargo, la "Oferta Bibliográfica" no es el único mecanismo de actualización de bibliotecas de la red. Desde el Centro de Bibliotecas se realizan envíos mensuales compuestos por libros de diversa procedencia:

**a) Libros ingresados en cumplimiento del decreto de ayuda a la edición en valenciano o "suport genéric".**

Por este decreto se adquieren 250 ejemplares de todos los libros editados en valenciano, previo informe favorable de la Dirección General de Política lingüística. Estos ejemplares son distribuidos entre las bibliotecas situadas en la zona valencianoparlante.

Dado que todo el sistema de trabajo del Centro de Bibliotecas está informatizado, tanto en el

aspecto administrativo como en el técnico bibliotecario, en el mismo proceso de catalogación el bibliotecario registra en el ordenador a qué grupo de bibliotecas deberá ser enviado cada libro.

**b) Grandes Exitos**

Cada mes se envía a las bibliotecas que así lo han solicitado los 6/8 libros más vendidos. Son los populares "best-sellers" difundidos por los medios de comunicación, utilizados como instrumento eficaz para dar a la biblioteca la imagen de vitalidad necesaria y atraer nuevos lectores. Los grandes éxitos resultan especialmente interesantes cuando se trata de agencias de lectura en pequeñas localidades donde, a menudo, un establecimiento es a la vez papelería, quiosco y pequeña librería de libros de texto por lo que al bibliotecario le resulta más difícil la adquisición de obras de inmediata actualidad.

**c) Compras institucionales**

Hay determinadas instituciones cuyo interés específico hace aconsejable su adquisición y envío a todas o parte de las bibliotecas. En este caso no se espera a la selección realizada por el Bibliotecario ante la "Oferta Bibliográfica Anual", ni se trata tampoco de un libro adquirido por "suport genéric" ni es uno de los libros más vendidos del mes.

**d) Donaciones**

Ingresan también en el Centro de Bibliotecas para su distribución publicaciones oficiales (singulamente de tipo estadístico) así como las ediciones de algunas instituciones como el Institut Valencià de estudis i investigacions. Se ha restringido considerablemente la distribución de donaciones ciñéndonos a las publicaciones que objetivamente tienen interés para todas las bibliotecas. En otros casos, se facilita a la institución interesada el listado de bibliotecas para que contacte directamente con los bibliotecarios que deberán decidir si desean o no recibir un determinado fondo.

## RED BIBLIOTECARIA

En la actualidad la red bibliotecaria de la Generalitat Valenciana cuenta con 411 bibliotecas estructuradas de la siguiente manera:

- 4 bibliotecas de titularidad estatal, cuya gestión está transferida a la Generalitat Valenciana. Son las bibliotecas públicas de Valencia, Castellón, Alicante y Orihuela; ésta última se ha trasladado a sus nuevas instalaciones.
- 9 bibliotecas de centros hospitalarios, creados en hospitales públicos en 1991 tras la firma de un Convenio entre la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia y la Consellería de Sanitat. Son evidentemente bibliotecas para los pacientes. En esta primera fase se ha dado prioridad, cuando se trata de grandes centros hospitalarios, a los departamentos que atienden a enfermos de estancia prolongada.
- 2 bibliotecas de centros penitenciarios, incorporadas a la red bibliotecaria valenciana también en 1991, tras la firma de un Convenio entre la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Justicia. La coordinación está funcionando bien y se pretende incrementar el número de estas bibliotecas hasta cubrir las necesidades de todos los centros penitenciarios.
- 425 bibliotecas públicas y agencias de lectura municipales, creadas mediante convenio suscrito entre la Generalitat Valenciana y los respectivos Ayuntamientos.

Se establece una Biblioteca en Núcleos de más de 5.000 habitantes y una agencia de lectura en los menores. Los convenios respectivos presentan diferencias, por ejemplo en la superficie mínima necesaria, personal, etc., pero establecen en cualquier caso la obligatoriedad por parte de los Ayuntamientos de asignar anualmente recursos a la compra de material bibliográfico así como por parte de la Generalitat de aportar cada año material y libros en proporción a lo aportado por cada Ayuntamiento.

Puesto que en el proceso de catalogación de cada obra ya se ha indicado a qué grupo de bibliotecas deberá ser enviada, mensualmente el ordenador proporciona para cada biblioteca un listado que identifica (autor, título, número de volúmenes y localización en los depósitos del Centro de Bibliotecas) los libros que le deben ser enviados.

### ACTUALIZACION BIBLIOGRAFICA

Los envíos mensuales mantienen la relación constante del Centro de Bibliotecas con las unidades integrantes de la red, pero la actualización bibliográfica más importante se realiza a través de la "Oferta Bibliográfica Anual". El proceso de elaboración y envío de la "Oferta" es muy minuciosa y requiere las siguientes fases:

a) A lo largo del año natural editores y distribuidores envían al Centro de Bibliotecas las novedades que van lanzando al mercado. El sistema es el de "libros a examen". Aquellos que consideramos adecuados para bibliotecas públicas son seleccionados, catalogados e incluidos en el fondo bibliográfico que constituirá la Oferta del año siguiente.

La selección se hace tan sólo a partir de novedades aportados por editores y distribuidores. La ausencia de editores especializados en algunas materias o sencillamente un distribuidor poco interesado en el sistema bibliotecario, podría dar lugar a una "Oferta" incompleta o al menos poco equilibrada. La frecuente visita a librerías permite completar el panorama. Los catálogos son consultados para localizar información pero no se selecciona un libro sin haberlo examinado directamente. De este modo, de enero a diciembre de 1993, la "Oferta Bibliográfica" preparada para 1994 alcanza las 3.777 obras.

b) Concluido el año, comienzan los trabajos de revisión bibliográfica, normalización etc. que preceden a la obtención por ordenador de la Bibliografía per a Biblioteques Públiques, publicación que recoge la descripción completa (ISBD), registro de secundarias y clasificación alfabética de materias y C.D.U., de todas las obras incluidas en la "Oferta".

Los registros aparecen agrupados por materias, según la C.D.U., y dentro de cada epígrafe o materia, por orden alfabético de autores y obras anónimas. En el ángulo superior derecho de cada registro consta el precio del libro, dato que habrá de ser tenido muy en cuenta por los bibliotecarios al realizar la selección bibliográfica ya que deben ceñirse a un presupuesto asignado.

La Bibliografía per a Biblioteques Públiques se completa con un volumen de índices de autores, colaboradores y editores; de títulos y de materias.

c) Un ejemplar de esta Bibliografía, que contiene la "Oferta Bibliográfica" anual se remite a todos los centros acompañado de una carta en la que se comunica al bibliotecario el presupuesto que le corresponde en la "Oferta" en proporción a la cantidad que su propio Ayuntamiento gastó el año anterior en compra de material bibliográfico, y que ha sido certificada por su inventor. Se acompaña igualmente de un impreso e el que debe hacer constar el número de ficha que llevan en la Bibliografía los libros que desea recibir.

Si no se ha recibido respuesta del Inventor, la biblioteca queda excluida de la "Oferta Bibliográfica" ya que no se ha cumplido el convenio.

d) Recibidas las respuestas de los bibliotecarios, se procede a introducir las en el ordenador.

Terminada la incorporación de la respuesta de los centros, el sistema tabula los resultados y proporciona entonces un informe resumen con tres datos: número de títulos distintos seleccionados, número total de volúmenes solicitados y coste total.

El número de títulos distintos nos permite evaluar la selección efectuada. En el ejercicio actual, de los 3.777 títulos ofertados, han sido seleccionados 3.589, es decir, se ha diversificado enormemente la selección. El análisis de los seleccionados nos permite detectar dos tipos de libros: los que sencillamente nos equivocamos al seleccionar o bien aquellos que en su día fueron remitidos en un envío mensual a un grupo de bibliotecas y ahora se ofertan a la totalidad. Evidentemente no han interesado al resto. Junto con los libros que son enviados a cada biblioteca se remite también un juego de fichas de cada obra y los listados correspondientes.

### LINEAS DE TRABAJO FUTURO

En la actualidad las líneas de trabajo planteadas en el ámbito de la lectura pública se pueden resumir en:

- Ampliación de la red bibliotecaria: creación de nuevas bibliotecas y agencias de lectura donde no existe ningún centro bibliotecario así como redes locales en municipios de más de 25.000 habitantes y núcleos de población de menos de 5.000 habitantes, ampliación del número de bibliotecas de centros hospitalarios, de centros penitenciarios y de la Tercera Edad
- Mejora de la calidad de los servicios bibliotecarios: aumento y mayor cualificación del personal y mejora de las instalaciones.
- Incremento de las actuaciones ya iniciadas con éxito en los dos últimos años para promover la lectura, campañas de animación a la lectura dirigidas tanto al público infantil como al adulto.
- Establecimientos de líneas de colaboración con las bibliotecas escolares.